

**TITULO DEL TRABAJO**

**ESTUDIO DE LA LOFOSCOPIA FORENSE Y LA IDENTIFICACION DE CADAVER  
EN DELITOS DE HOMICIDIO AGRAVADO**

**PRESENTADO POR:**

**NELVA GOMEZ SANCHEZ nelva.g@hotmail.com  
GINA VILLALBA URBINA gvillalbaurbina@hotmail.com**

**DIRECTOR TRABAJO  
DR. OMAR PINEDA ALVAREZ**

**PRESENTADO A:  
DR. JUAN CARLOS MORA**

**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA  
FACULTAD DE POSGRADOS  
DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL  
ACUSATORIO  
BOGOTA D.C.**

**2014**

## TITULO

ESTUDIO DE LA LOFOSCOPIA FORENSE Y LA IDENTIFICACION DE CADAVER EN  
DELITOS DE HOMICIDIO AGRAVADO

**LINEA DE INVESTIGACIÓN:** DERECHO PENAL E IMPLEMENTACION DEL  
SISTEMA PENAL ACUSATORIO

## PROBLEMA

Se encuentra basado en una investigación como proceso metodológico de criminalística un hecho mediante las circunstancias de tiempo, modo y lugar sustentar en forma técnico científica, el esclarecimiento de un delito y a la identificación de sus autores.

## RESUMEN

El resumen indica como el trabajo incansable de los investigadores y los forenses del INMLCF, logran determinar con las partes completas de la víctima, las cuales habían sido esparcidas por diferentes lugares del corregimiento de Micoahumado, las autoridades comienzan las investigaciones técnicas tendientes a establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que sucedieron los hechos, y es aquí cuando coincidentalmente se produce el reporte de desaparición de una mujer por parte de sus familiares, para los organismos involucrados en la investigación de este caso, la ubicación secuencial de restos del cuerpo, daba a entender que el homicida quería burlar a las autoridades, para que no rastrearan a su víctima y no se pudiera establecer rápidamente su identidad toda vez que luego de matarla, quiso frenar su identificación, cortando la yema de sus dedos, se retiraron los fragmentos 3 y 4 de la región costochondral y la piel a nivel del pubis.

Un especialista perito de INMLCF determino que la clase de crimen como el ocurrido en Micoahumao, es atribuible a varios factores entre ellos a violencia intrafamiliar, por motivaciones como venganza, celos, odio, violencia conyugal, e intrafamiliar ó situaciones coyunturales de nuestro país, de este modo el agresor busca someter al otro hasta causarle la muerte.

Desde el punto de vista psiquiátrico obedecería a características sicopáticas marcadas, en que el victimario, luego de asesinar, intenta borrar rastros y desviar la investigación

Mediante diligencia de allanamiento y registro practicado al inmueble donde residían la víctima y su esposo, con el fin de obtener evidencia traza mediante la aplicación de luces forenses, utilizando el reactivo BLUE STAR, arrojó resultados fundamentales para el esclarecimiento del delito, así mismo de acuerdo al procedimiento de LOFOSCOPIA consiste en individualizar las marcas dejadas por las crestas presentes en las yemas de los dedos, se reconstruye una huella que nos permitirá a través de la necrodactilia la identificación de la víctima

### **ABSTRACT**

The summary indicates how the tireless work of investigators and forensic INMLCF manage to determine with complete parts of the victim, which had been scattered by different parts of the township Micoahumado , authorities begin the technical investigations to establish the circumstances of time, manner and place in which the events occurred, and this is where coincidentally the report of a missing woman is produced by their relatives, for the agencies involved in the investigation of this case , the sequential location of remains of the body , implied that the murderer wanted to outwit the authorities , lest crawled to his victim and could not quickly establish their identity every time after killing her , wanted to curb their identification , cutting the tips of his fingers, withdraw the fragments 3 and 4 of the costochondral region and the skin at the pubis.

An expert specialist INMLCF determined that the type of crime as occurred in Micoahumao is attributable to several factors including a family violence by motives of revenge , jealousy , hate, domestic violence , and domestic or economic situations of our country, thus the abuser seeks to

subdue the other to death .From the psychiatric point of view obey marked psychotic features , in which the offender , after murder, tries to clear trails and divert research. By a measure of acquiescence and practiced to the property where they lived the victim and her husband, in order to obtain evidence trace by applying forensic lights, using the BLUE STAR reagent registration tossed fundamental results for the clarification of the crime, also according procedure is to identify lofoscopia the marks left by the peaks present in the fingertips , a footprint that will allow us necrodactilia through the identification of the victim is being rebuilt.

### **PALABRAS CLAVES**

Investigación Criminal, Criminalística, Lugar de los Hechos, Evidencia Física, Lofoscopia.

### **KEY WORDS**

Criminal Investigation, Criminalistics, Location Acts, Physical Evidence, Lofoscopia

## INTRODUCCION

La investigación criminal y la criminalística nos permiten contar con herramienta técnicas y científicas que faciliten el desarrollo de los procedimientos empleados, este trabajo de estudio permite identificar las funciones específicas que tienen los peritos en el momento de la identificación de cadáver, ya que solo ellos pueden ejercer esta función con apoyo de personas idóneas con capacidad de servicio y conocimiento en Policía Judicial, Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses.

La investigación Criminal es un proceso metodológico, continuo, organizado y preciso de análisis que el funcionario de Policía Judicial desarrolla en torno de los diversos aspectos que explican cómo se consumó un delito o crimen a fin de lograr su esclarecimiento.

La Criminalística como ciencia dinámica auxiliar del derecho, la cual para sus fines investigativos utiliza recursos técnico científicos en la búsqueda y análisis de los elementos materiales probatorios con el fin de establecer los móviles del delito.

Con el trabajo decidido e incansable de los forenses del INMLCF, se logra determinar que a quien se llamara en vida MARICELA PICO, le arrancaron las yemas de los dedos (pulpejos) seguramente para que no pudiera ser identificada. Y como si esto no fuera suficiente, el homicida o los homicidas le causaron a la víctima 58 heridas en la cara con arma cortante, que por los cortes uniformes del arma, los forenses determinaron que se trataba de un bisturí.

Por lo anterior el dictamen de medicina legal da cuenta que “Hubo brutalidad en el homicidio” y deja la sensación de venganza por parte del criminal hacia la victima porque parece haber

“mucha profundidad afectiva”, que según la Fiscalía de acuerdo a los dictámenes medico legales es la más probable hipótesis de lo que rodeó el asesinato.

La cadena de custodia implica la extracción adecuada de la prueba, la preservación, individualización, transporte apropiado, entrega controlada.

Al recolectar las pruebas, nos damos cuenta lo importante que es el significado, el valor que va a tener en nuestro proceso de investigación y por medio de la cadena de custodia, lo que permitirá es dar un valor relevante, debido a que cumplen unas ciertas características de calidad, generalmente medioambientales al haberse acatado el procedimiento.

## **OBJETIVOS**

### Objetivo General

Analizar los principios y teorías de las ciencias de criminología y sus correspondientes disciplinas que apoyan a la acción investigativa del caso en estudio. Así como la realización de las labores de policía judicial e investigación criminal para lograr el esclarecimiento del delito.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Analizar los protocolos necesarios para el manejo del lugar de los hechos, en cuanto a la cadena de custodia, recolección, embalaje y rotulado de elementos materiales probatorios (EMP) y evidencia física (EF).

Confirmar con el apoyo del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), la identificación de la víctima de acuerdo a los procedimientos y protocolos establecidos.

Aportar pruebas mediante las actividades de investigación criminal y criminalística con el objeto de practicar diligencias pertinentes y útiles para determinar las causas motivos y móviles que originaron el crimen o delito.

### **JUSTIFICACION**

Se hace necesario la intervención de personal idóneo de policía Judicial con el fin de recoger y recopilar la EMP y EF y la información obtenida que permita lograr la contribución del estudio del caso y facilitar por medio de la lofoscopia, reconstruir una huella y por medio de la necrodactilia una tarjeta especializada en la impresión dactilar que permita la identificación de la víctima.

En cuanto a la biología forense la utilizamos para determinar características y posibles causas de las lesiones que presentan, análisis de manchas de sangre para determinar su naturaleza y sus características.

La contribución que va a lograr el estudio del caso es permitir conocer los mecanismos utilizados durante estudio, como de manchas biológicas que permiten determinar el origen biológico y su composición.

Se hace necesario la intervención de personal idóneo de policía Judicial con el fin de recoger y recopilar la EMP y EF y la información obtenida que permita lograr la contribución del estudio del caso y facilitar por medio de la lofoscopia, reconstruir una huella y por medio de la



necrodactilia que es una tarjeta especializada en la impresión dactilar que permita la identificación de la víctima.

En cuanto a la biología forense la utilizamos para determinar características y posibles causas de las lesiones que presentan, análisis de manchas de sangre para determinar su naturaleza y sus características.

### **PRESENTACION DEL CASO**

De acuerdo al caso asignado por el Doctor Omar Pineda (mediante comunicación por correo el 4 de abril de 2014). A los elementos hallados y resultados de medicina legal, se puede determinar una hipótesis de crimen pasional, teniendo en cuenta que el desmembramiento del cuerpo y la intención de ocultar la identidad de la víctima; pudo haberse tratado de una pelea que desencadeno la reacción violenta del esposo de la víctima quien al ver el cuerpo sin vida decidió ocultarlo.

Los hechos ocurrieron el 15 de enero de 2009 cuando las partes del cuerpo desmembrado de MARICELA PICO REAL, fueron halladas en bolsas negras y en avanzado estado de descomposición, por varios lugares en la vía de la localidad del municipio de Micoahumado.

La muerte de MARICELA PICO REAL, obedeció a un trauma craneo encefálico severo generado con arma contundente. Así mismo, a través de pruebas morfológicas que permitieron la reconstrucción facial se determinó la plena identidad, teniendo en cuenta que después de su muerte le fueron extraídos los pulpejos de los dedos y otros órganos para evitar su identificación.

La cadena de custodia, es el procedimiento de control que emplearemos en el caso en estudio, es el sistema de aseguramiento de la EMP y EF relacionados con una conducta punible, desde su ubicación, análisis y reconocimiento en juicio, y que tiene como finalidad garantizar el adecuado manejo que de ellos se haga, evitando su contaminación, alteración, daños, reemplazos o destrucción.

La acción típica en la figura del homicidio es la de matar a una persona, o sea, cuando se hace cesar la actividad del complejo orgánico vital del sujeto pasivo. La palabra HOMICIDIO deriva de la expresión latina homicidium, que a la vez se compone de dos elementos: homo y caedere. Homo que significa hombre y caedere que significa matar. En esta forma, homicidio significa muerte de hombre causada por otro hombre.

(Penal, 2002) Artículo 103 código penal el que matare a otro, incurrirá en prisión de trece (13) a veinticinco (25) años.

Encontramos circunstancias de agravación en donde la pena será de veinticinco (25) a cuarenta años (40) de prisión.

Después de realizar allanamiento con el propósito de realizar inspección con luces forenses a la vivienda de quien en vida respondía al nombre de MARICELA PICO y su conyugue el señor BRYAN ESTEVE SIACHOQUE MORALES, ubicada en la Carrera 15 Numero 63 – 20, barrio Palomar de Micoahumao, arrojando resultados negativos, ante lo cual los investigadores al terminar el procedimiento, realizan una inspección perimetral en los alrededores de la vivienda, encontrando EMP y EF, (una camiseta de color verde desteñida, talla XL, de algodón, con el logotipo en el pecho de la empresa para la que trabaja el conyugue de la víctima, un tarro blanco de blanqueador Ajax, con una pequeña cantidad de sustancia en su interior) que puede ser útil

para el esclarecimiento del caso, lo cual se envía al INMLCF, para su respectivo estudio y se solicita lo siguiente:

Establecer si las prendas poseen restos de fluidos humanos, se diga en caso positivo que tipo de fluidos.

Establecer evidencias trazas halladas en la prenda de vestir objeto de estudio.

Establecer mediante dictamen químico forense, las características y nombre científico y comercial de las sustancias que se encuentra en el tarro de Ajax y posibles usos dentro del caso que hoy se investiga.

Establecer por medio de cotejo de ADN si los posibles fluidos encontrados corresponden a la víctima.

Las demás que el forense considere pertinente para el esclarecimiento del hecho.

## **DISCUSION O DESARROLLO DEL TEMA**

**Analizar** los protocolos necesarios para el manejo del lugar de los hechos, en cuanto a la cadena de custodia, recolección, embalaje y rotulado de elementos materiales probatorios (EMP) y evidencia física (EF).

De acuerdo al caso en estudio se encontró una circunstancia de agravación como lo son la sevicia, de acuerdo al delito y al caso se utilizaron como medio probatorio LOFOSCOPIA Y DACTILOSCOPIA, es un procedimiento que consiste en individualizar las marcas dejadas por

las crestas presentes en las regiones como la yema de los dedos, para el caso en estudio procederemos a reconstruir una huella que nos permitirá a través de la necrodactilia que es una tarjeta especializada en la impresión dactilar que permita la identificación de la víctima; este proceso se llevara a cabo en el laboratorio principal de Lofoscopia para que sea cotejada por la registraduría Nacional para la identificación de la víctima.

De acuerdo a los hallazgos encontrados por las luces forenses (BLUESTAR), se cotejó el análisis de una gran cantidad de evidencias trazas en la escena de los hechos que nos permitirán determinar si la víctima fue desmembrada en el inmueble donde compartía con su victimario.

Así resulta importante establecer los procesos que se van a utilizar durante el estudio del caso, el cómo son manchas biológicas nos permitirá saber la procedencia exacta existe la posibilidad de encontrar material celular de la víctima;

(Corte Suprema de Justicia, Septiembre 23 de 2003) Precisa el casacionista que la Corte Suprema de Justicia a partir de la estableció que: “A partir de la esta decisión se viene a exigir que tanto la imputación del delito o de los delitos, como toda causal de agravación-genérica y específica- debe ser determinada diáfananamente en la resolución de acusación desde el punto de vista fáctico y jurídico”. (Subrayas y negrillas fuera de texto).

Según el ordenamiento jurídico vigente en nuestro país, en el marco de nuestro sistema penal oral acusatorio, a la luz del respeto por los derechos humanos y, con el propósito de brindar garantías en un juicio justo para el indiciado, además de buscar el esclarecimiento de los hechos y la oportuna y efectiva administración de justicia, nos permitimos en este trabajo demostrar como una adecuada aplicación de las funciones de policía judicial en un trabajo hecho a

conciencia juicioso y minucioso en materia de investigación criminal, a fin de seguir los lineamientos establecidos en la declaración universal de derechos humanos, Constitución política de Colombia, ley 599 de 2000 código penal Colombiano, ley 906 de 2004 Código de procedimiento penal, y de la resolución 1890 de 2002 manual de cadena de custodia, para lograr la efectividad del proceso investigativo y el apoyo efectivo a los jueces de la república en la toma de decisiones que lleven a la aplicación de sentencias en materia penal, acordes con los derechos tanto de las víctimas como de los indiciados inmersos en el proceso penal Colombiano.

En materia de investigación en Colombia de acuerdo a nuestro sistema penal oral acusatorio (SPOA), la responsabilidad o más bien la función de investigar en la tiene la FISCALIA GENERAL DE LA NACION que se apoya a su vez con órganos que tienen funciones permanentes de policía judicial como en el caso que hoy estudiamos, que lo hace el cuerpo técnico de investigación de la fiscalía general de la nación CTI, con quien por medio de un programa metodológico el Fiscal del caso da órdenes a policía judicial para el normal y legal desarrollo de las actividades investigativas a que haya lugar, según la ley 599 de 2000 y 906 de 2004.

La policía Judicial se encarga de aplicar todas las áreas de la criminalística y de recoger y recopilar los EMP y EF para que posteriormente sean analizadas por el fiscal y si cree conveniente se ordenen más actividades hasta llegar al punto de ser presentada la investigación ante el juez de control de garantías o de conocimiento según sea el caso, quien presentara en audiencia pública o privada y argumentara las circunstancias de modo tiempo y lugar en que se desarrollaron los hechos hasta convencer al estrado para tomar una decisión que redunde en una sentencia bien sea condenatoria o absolutoria en derecho.

A continuación nos permitimos presentar el caso de homicidio el cual tomamos para estudio, desde el conocimiento mismo por parte de un ciudadano, hasta la puesta en conocimiento del caso por parte de la fiscalía general de la nación ante el juez para dictar sentencia condenatoria.

El presente caso se presenta como un episodio en la vida de un trabajador del campo el cual en medio de sus labores encuentra parte de un cuerpo humano descuartizado, estas partes humanas han sido totalmente degradadas y embolsadas por parte de su verdugo y posteriormente arrojadas a diferentes parajes de la geografía Colombiana, sin tener el mas mínimo respeto por la dignidad humana, en el desarrollo del presente caso de homicidio que según la normatividad vigente en Colombia está tipificado como delito, según el Código penal en su Artículo 103. Que dice: Homicidio. El que matare a otro, incurrirá en prisión de trece (13) a veinticinco (25) años.

Las labores investigativas comienzan desde el momento mismo en que el ciudadano da cuenta vía telefónica al Comando de la Estación de Policía del Municipio que por jurisdicción le corresponde (Micoahumao), y cada momento y cada hallazgo que los investigadores recogen es un avance en la investigación criminal del hecho que coge fuerzas para los investigadores a medida que avanzan los hallazgos y que se evidencian los comportamientos tanto de la víctima como los de su posible agresor.

No es casualidad la preparación técnica, profesional, y aún más humana de este equipo de investigadores que no solo hallan los EMP o EF, sino que van más allá de este hecho y analizan cada elemento, cada actuación y cada relación de conexidad que pudiera tener el agresor, la víctima, los elementos dejados en la escena del crimen, las situaciones anteriores que llevaron al esposo de la mujer hoy descuartizada a cometer este macabro hecho, que va mucho más allá de

lo delictivo y se establece en la degradación del ser humano en lo moral en lo ético en su comportamiento como persona y muestra el degradamiento de la sociedad Colombiana en cuanto a los valores a la importancia y el respeto de la vida misma en el prójimo y en la vida propia del delincuente esposo, que no da mucho valor al hogar al respeto mismo de unos hijos y de una mujer indefensa que no tuvo otra opción que ser presa de este monstruo hombre irónicamente de seguridad.

Confirmar con el apoyo del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), la identificación de la víctima de acuerdo a los procedimientos y protocolos establecidos.

La Documentación se refiere al registro detallado y sistemático de los hallazgos y de las actividades realizadas: por escrito, fotografía y/o por otros medios audiovisuales.

La Preservación se refiere a la obtención, conservación y manejo de las evidencias físicas,

Cumpliendo criterios de Legalidad, Cadena de Custodia y Calidad Técnica.

El análisis de esta información por parte del perito al iniciar la necropsia es fundamental, no solo para abordarla adecuadamente sino para realizar una correcta interpretación de los hallazgos que oriente a la autoridad en la investigación de la muerte. La autoridad debe por lo tanto proveerla lo más pronto posible antes de iniciar la necropsia. Sin embargo, dadas las limitaciones que aún tenemos en el trabajo técnico de la investigación y del estudio de la escena, es probable que la información recopilada no sea completa y adecuada. A criterio del perito y si las condiciones del caso en particular lo permiten, puede tener acceso a información de los familiares del fallecido de manera espontánea o por entrevista

## Protocolo de Necropsia

Documento médico, desarrollado por la disciplina de la Anatomía Patológica, en el que se

Registran los hallazgos del examen del cadáver, la preservación de elementos materia de prueba (evidencia física) y la interpretación y análisis del caso en el contexto de la información acopiada y disponible al momento en que el perito aborda el caso y realiza el informe. términos generales, el Protocolo de Necropsia debe incluir:

### 1.- Datos de referencia del caso:

En el encabezado, con algunas variaciones según la localidad, suelen listarse:

Número de Protocolo de Necropsia.

Número de Acta de Inspección.

Autoridad y Laboratorio participante.

Fecha y hora de Necropsia.

Fecha y hora de la Muerte (conocida o por establecer).

Sede médico legal (Unidad Local, Seccional Regional, Hospital).

Ciudad y lugar donde se practica la necropsia (morgue, cementerio, etc.).

Nombre y código del Perito. Formación Profesional.

Nombre del Técnico Auxiliar.



Nombre de la persona fallecida.

Edad y Sexo.

Examinar detalladamente las prendas de vestir y consignar en el Protocolo de Necropsia

la descripción de las mismas incluyendo: Tipo de prendas, la forma como las tenía puestas el cadáver (usual o no), talla, marca, estado de conservación y/o impieza, comparando con las condiciones descritas en el Acta de Inspección para registrar cualquier inconsistencia. Si el cadáver se recibe desnudo y no se registra en el Acta que esta fue la condición en la que se encontró, se pedirá a la Policía Judicial indagar y precisar cuándo y por qué fue despojado de ellas.

Buscar, documentar y registrar según sea el caso la presencia de evidencias en las prendas antes de retirarlas: fibras, pelos, filamentos, sangre, otros fluidos biológicos, otras sustancias, marcas de impresión

(Enciclopedia Criminalística, 2010 )

**Aportar** pruebas mediante las actividades de investigación criminal y criminalística con el objeto de practicar diligencias pertinentes y útiles para determinar las causas motivos y móviles que originaron el crimen o delito.

En razón a los elementos materiales probatorios y a la evidencia física encontrada en el desarrollo del caso, a la incorporación de testimonios, pruebas técnicas y otros elementos que permiten la conexidad de la investigación, se logra en primera medida la identificación del agresor y también es un hecho importante el esclarecimiento del caso en cuanto a los móviles

que rodean este macabro resultado, además gracias al trabajo interinstitucional del ente investigador, del organismo de policía judicial y del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses que se trata de un crimen de carácter pasional, que inicialmente se maneja como hipótesis de acuerdo a los legados criminológicos de OVERKILL, de LOMBROSO y de otros autores de los cuales inicialmente nos enmarcamos y posteriormente se logra establecer la veracidad de la hipótesis al lograr la vinculación formal del compañero permanente de la víctima y posteriormente lograr demostrar su autoría dentro de este crimen que hoy pasa a la historia de Colombia como uno de los más escalofriantes casos de violencia intrafamiliar por celos y por demostración de poder entre sus conyugues, además de demostrar el degeneramiento de la sociedad en cuanto a prácticas no solo delictivas sino psiquiátricas en cuanto al hecho de dañar a la víctima al punto de hacerlo con sus propias manos.

Podemos evidenciar en este caso en particular, la efectividad del sistema penal oral acusatorio Colombiano en coordinación con los entes tanto de policía judicial como los entes encargados de la administración de justicia, y otros organismos que ayudan al esclarecimiento de los hechos como son el instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses, los cuales en conjunto logran el éxito jurídico del desvalor mencionado en cuanto a lo penal, evidenciado en el logro de una sentencia condenatoria no solo por el homicidio en la persona de MARICELA PICO REAL, sino en la demostración de culpabilidad y además en la demostración de las practicas utilizadas por el autor que redundan con la aplicación de circunstancias de agravación punitiva, que se denotan en la cantidad y calidad de la pena interpuesta por el juez de conocimiento, a pesar de artimañas utilizadas por el criminal, que irónicamente aprende en el ejercicio de su profesión como hombre de "seguridad" para evitar la identificación de los restos de su esposa y así de una u otra forma evadir la acción del Estado, que en este caso es inútil para el agresor, terminando

reducido a la prisión material y a pagar en su conciencia por toda la vida, este hecho no solo afectara a una familia, a los hijos concebidos por esta extinta mujer sino a toda la sociedad que un día se estremeció al conocer este hecho tan cruel y degradante.

¿QUÉ LLEVA A COMETER ESTE TIPO DE HOMICIDIO? Un especialista consultado en homicidios Psiquiatra forense adscrito al grupo de investigadores del INMLCF, explicó todos los detalles que rodean este tipo de hechos.

La clase de crimen como el ocurrido en Micoahumao, es atribuible a varios factores entre ellos a violencia intrafamiliar, por motivaciones como venganza, celos, odio, violencia conyugal, e intrafamiliar ó situaciones coyunturales de nuestro país, como el narcotráfico, paramilitarismo, guerrilla, delincuencia común, entre otros, para demostrar poder y lograr atemorizar a la comunidad para lograr objetivos como respeto, pago de las llamadas vacunas o simplemente asegurar el acceso a relaciones de tipo sexual con las mujeres habitantes de un sector, de este modo el agresor busca someter al otro hasta causarle la muerte.

Desde el punto de vista psiquiátrico obedecería a características sicopáticas marcadas, en que el victimario, luego de asesinar, intenta borrar rastros y desviar la investigación.<sup>[1]</sup>“Pero como en todo crimen, el asesino comete errores y siempre quedan en evidencia móviles sobre los cuales trabajan los cuerpos de investigación y llegan a la conclusión de los hechos”, señaló el experto. Por lo tanto esto nos permite concluir NO EXISTE CRIMEN PERFECTO, posición que el fiscal presento ante el juez del caso y logra así el éxito de su investigación.

(R., reimpression 2014)

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Angulo González Rubén Darío. Cadena de Custodia en Criminalística 2º Edición. Ediciones Doctrina y Ley. 2007. 253p

Álvarez Díaz Granados Francisco Javier. Diccionario Básico de Criminalística.

Bogotá: Ecoe Ediciones. 2º edición 1º edición 1998. 2004

Caro, Patricia M; Manual de Química Forense Buenos Aires: Ediciones La Rocca, 2004, 272 p

Cerda Gutiérrez, H. Los elementos de Investigación, Bogotá, Editorial El Búho, 1991

Echeverry de Galán y Salazar de Jiménez, Margarita Manual de Metodología de la Investigación, Santa Fe de Bogotá, Universidad Nacional, 1993

Fiscalía General de la Nación, Colombia Manual de Procedimientos para Cadena de Custodia  
[http:// www.fiscalia.gov.co/pag/general/CADENA\\_DE\\_CUSTODIA.pdf](http://www.fiscalia.gov.co/pag/general/CADENA_DE_CUSTODIA.pdf)

Gutiérrez Chávez Ángel Manual de Ciencias Forenses. México: Editorial Trillas, 1999 154 p.

Innes Brian La escena del Crimen Investigación Policial de los Hechos, Madrid Editorial Libsa  
2007

Manual de Cadena de Custodia (resolución 0-6394 de 22 de diciembre de 2004

F.G.N)

Mora Izquierdo R.(3 reimpresión 2014) La evidencia física y la cadena de custodia en el procedimiento acusatorio. Bogotá: Grupo editorial Editores Gráficos Colombia S.A.S

López Calvo Pedro y Gómez Silva Pedro 2° edición Investigación Criminal y Criminalística.  
Bogotá: Editorial Temis, 2006, 408 p

Oliveros Sifontes, Dimas, Manual de Criminalística: preservación y manejo de las evidencias físicas 2° edición 1° edición 1973. Caracas: Monte de Ávila Editores, 1979.

Reyes Calderon José Adolfo Manual de Criminalística Volumen 1 Conceptos Lima & Thompson Guatemala. 1993.

Rojas Nerio. Medicina Legal, 12 edición Buenos Aires, Librería El Ateneo 1982

Zonderman, Jhon Laboratorio de Criminalística. México: Editorial Limusa, 1993, 182 p.

## **CONCLUSION**

Finalmente concluimos que la INVESTIGACIÓN CRIMINAL es una serie de procedimientos encaminados a la búsqueda, localización y presentación de pruebas, con la finalidad de establecer la responsabilidad o la inocencia de una persona. La CRIMINALÍSTICA Ciencia Penal Auxiliar, que mediante la aplicación de sus conocimientos, metodología y tecnología, al estudio de las evidencias materiales, descubre un hecho presuntamente delictuoso.